

181106



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A 47
SUBCLASE L

Nº 181.106

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JOSE FONT GOMEZ

RESIDENCIA: José Bono, 35- ALBAIDA (Valencia)

ENUNCIADO: "UN FRIEGASUELOS PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

181106



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

181106



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general un friegasuelos perfeccionado del tipo compuesto por varias bayetas cosidas entre sí por una parte de sus bordes y anclado por uno de sus extremos a un cabezal de soporte.

5

10

En la organización clásica de un friegasuelos de este tipo se produce el fenomeno de que el anclaje de las bayetas al cabezal de soporte (que se realiza en general situando un extremo de la bayeta entre una campana y un disco enlazados por tornillos), permite la incidencia de los tornillos de anclaje sobre el suelo lo que en todos los casos, origina el rayado de este último, cuando se utiliza un friegasuelos de tipo convencional.

15

20

El objeto de esta solicitud esta destinado a subsanar dicho problema y en tal sentido el friegasuelos que nos ocupa se caracteriza esencialmente porque presenta las bayetas que lo constituyen unidas por debajo del cabezal mediante un hilo o similar de manera que la unión de dichas bayetas forma un núcleo de protección antepuesto al cabezal para evitar que éste último raye el piso durante el fragado.

25

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta memoria como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

30

La figura 1ª corresponde a una vista esquemática en alzado lateral de un friegasuelos hecho según el invento. Como puede observarse esta constituido mediante varias bayetas -1- cosidas entre si y ancladas por uno de sus ex--

781106



1 tremos a un cabezal -2- de soporte que incluye un casquillo
-3- para el acoplamiento del mango del friegasuelos. Se ob-
serva asimismo la disposición del tornillo -4- de anclaje -
entre la campana -2- y el disco -5- que comprime a las ba-
5 yetas contra la campana -2-, siendo visible el hilo o nexo
de unión -6- de dichas bayetas por debajo del cabezal-2,5-.

La figura 2ª corresponde a una vista en planta in-
ferior desplegada del propio friegasuelos de la invención -
en la que puede observarse que las bayetas -1- que lo cons-
tituyen se hallan cosidas entre si según -7- por una parte
10 de sus bordes y separadas por dichos bordes según -8- en --
una zona próxima al cabezal -2-, apreciándose el nucleo de
protección -9- que el enlace -6- de dichas bayetas forma -
ante el cabezal -2- con objeto de impedir que este último
raye el piso.
15

Por último, la figura 3ª corresponde a una vista
en alzado lateral de las bayetas que integran el friegasue-
los en la que puede apreciarse de un modo esquemático que -
la unión entre las bayetas -1- está constituida por medio -
20 del hilo -6- ó similar que al ser apretado en la zona de --
unión determina la compresión de las bayetas debajo del ca-
bezal -2,5- con lo cual los tornillos -4- que este último -
incorpore no rayaran el piso durante la utilización del ---
friegasuelos.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de -
derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-
30 lados son las siguientes:

181106 L1



1

1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que los elementos componentes del friegasuelos perfeccionado que nos ocupa se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas que es determinante de costos muy asequibles en general.

5

2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organización del friegasuelos objeto de la presente solicitud que permite un acoplamiento rápido entre piezas practicable por mano de obra no especializada lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía, y

10

3ª.- Novedad funcional representada por la unión de las bayetas por debajo del cabezal para formar un núcleo de protección que impide el rayado del piso, por lo que es evidente que el Modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30

181106

[1]



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

181106



1

1ª.- UN FRIEGASUELOS PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque, siendo del tipo compuesto por varias bayetas cosidas entre sí, por una parte de sus bordes y ancladas por uno de sus extremos a un cabezal de soporte, presenta las bayetas que lo constituyen unidas por debajo del cabezal mediante un hilo o similar de manera que la unión de dichas bayetas forma un núcleo de protección antepuesto al cabezal para evitar que éste último raye el piso durante el fregado.

5

10

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el presente Modelo de Utilidad "UN FRIEGASUELOS PERFECCIONADO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas por una sola cara y dibujos adjuntos.

15

Madrid, 3 de Junio de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

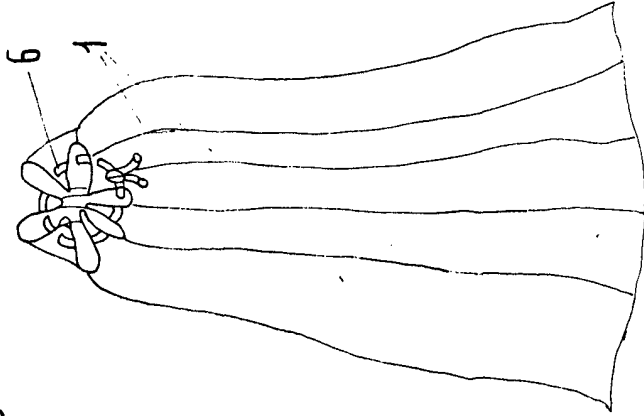
20

25

30



fig. 3.ª



9

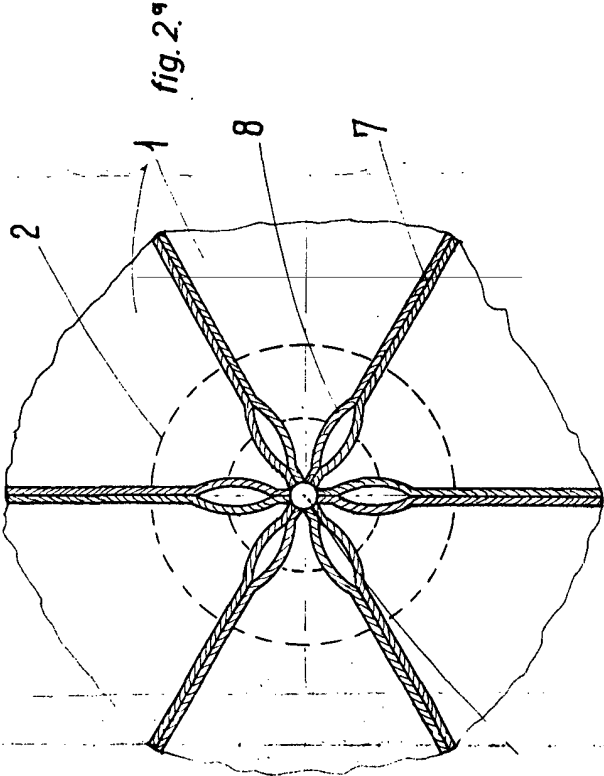
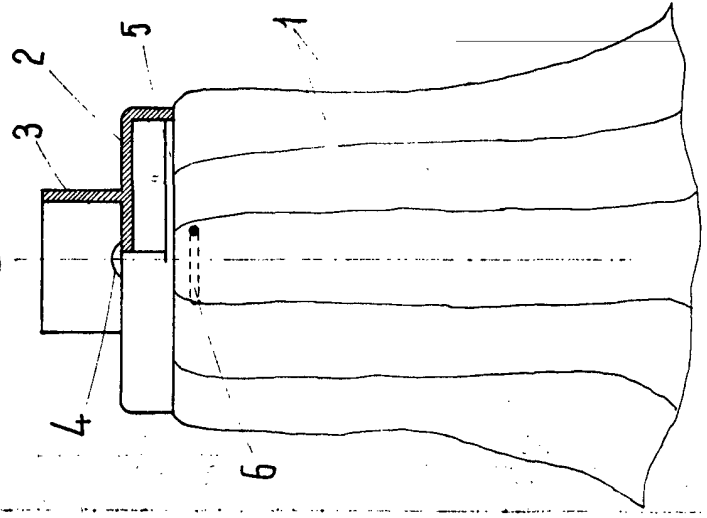


fig. 2.ª

fig. 1.ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Junio de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.

